

PORTUGAL

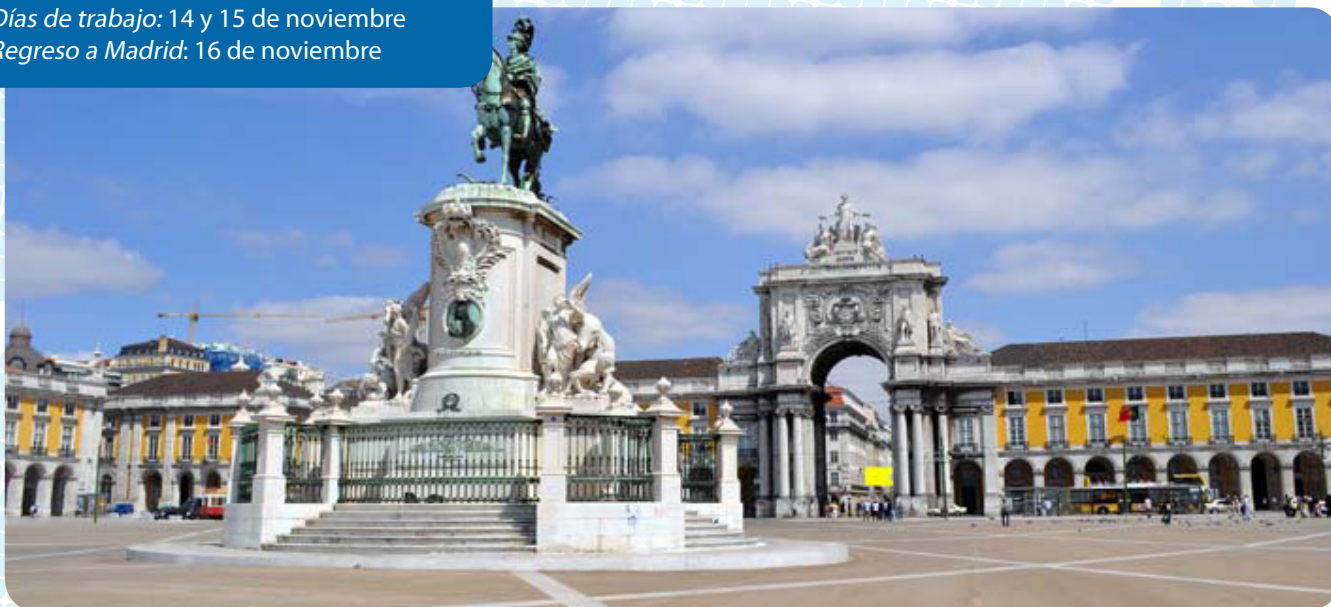
MISIÓN COMERCIAL
Del 13 al 16 de noviembre de 2017

Inscripciones
16
octubre

#exportarSísepuede

PROGRAMA

Salida de Madrid: 13 de noviembre
Días de trabajo: 14 y 15 de noviembre
Regreso a Madrid: 16 de noviembre



¿Por qué Portugal?

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Huesca en colaboración con el Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón está organizando una Misión Comercial a Portugal, con el objetivo de posibilitar encuentros entre empresas españolas con el país vecino.

En el primer semestre de este año las operaciones con destino Portugal de las empresas aragonesas se han incrementado en un 9,6 %, tres puntos por encima de la media nacional.

Atendiendo a los datos publicados por la Oficina Comercial de España en Lisboa, al margen de la elevada concentración de empresas españolas exportadoras regulares establecidas en el mercado portugués, este es un país en el que la apuesta por la calidad tiene bastante importancia.

Es por ello que son susceptibles de penetración todos los sectores fabricantes de productos con un mayor componente de innovación y tecnología como la industria del automóvil, la aeronáutica, la industria de moldes, las comunicaciones y tecnologías de la información, así como biotecnología y sanidad y las industrias eléctrica y electrónica.

Costes

Gastos de organización:

300 euros + IVA

Gastos de viaje:

Consultar condiciones con la Cámara de Comercio de Huesca

Coste de la agenda individualizada de trabajo:

575 euros + IVA



1. ADMISIÓN DE SOLICITUDES

Requisitos:

Realizar la solicitud de inscripción online a través de la dirección:

lmorlans@camarahuesca.com

Enviar el justificante de ingreso de los gastos de organización de agenda en origen y en destino.

La inscripción se considerará efectuada EN FIRME desde el momento en que la Cámara comunique a la empresa su inclusión en la acción comercial. La Cámara podrá rechazar cualquier solicitud por no cumplir las condiciones indicadas, por exceder el plazo de inscripción u otros criterios de índole comercial u organizativa.

2. PREPARACIÓN DE LA ACCIÓN

Obligaciones de la empresa participante:

Facilitar la documentación solicitada por la organización en los plazos estipulados.

Atender y responder las comunicaciones enviadas desde el organismo colaborador en destino, desde la Cámara de Comercio o desde la agencia de viajes.

Comunicar a la Cámara de Comercio las modificaciones o variaciones que se realicen en la agenda de trabajo.

Aceptar las posibles liquidaciones practicadas por derrama proporcional de los gastos colectivos imprevistos.

En el caso de optar por el viaje organizado por la Cámara de Comercio, efectuar los pagos correspondientes en las condiciones y plazos establecidos por la agencia de viajes seleccionada.

En el caso de que la empresa decida por su cuenta cancelar su participación en el plazo comprendido dentro de los 20 días anteriores al comienzo de la acción comercial, la Cámara se reserva el derecho de reintegrar cualquier importe satisfecho por la empresa. En todo caso descontará de la posible devolución el importe de los gastos que la cancelación pudiera originar.

3. DESARROLLO DE LA ACCIÓN COMERCIAL

El empresario deberá:

Respetar la agenda de contactos elaborada y entregada en destino. En caso de querer realizar alguna modificación, se deberá solicitar a la organización de la acción.

Asistir a las reuniones y eventos (si los hay) que estén programados por la organización.

Respetar las indicaciones establecidas por la organización de la acción en tema de horarios, traslados, reuniones, etc.



Loreto Morlans Gracia
Servicio de Internacionalización
Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Huesca
Teléfono: 974 218899 (Ext. 229)
Email: lmorlans@camarahuesca.com
www.camarahuesca.com

Financia:

